



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 NOV 1996

Expte. Nº 1.159/96

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia presentada por el C.P.N. Raúl Eduardo Paesani, al cargo de consejero por el Claustro de Profesores ante el Consejo Superior de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vice - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante nota Nº 171/96, recomienda su aceptación, solicitando la emisión de la correspondiente resolución;

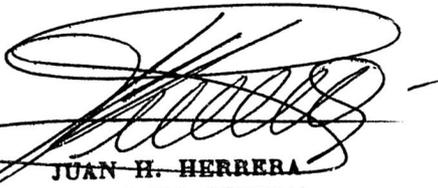
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el C.P.N. Raúl Eduardo PAESANI, al cargo de Consejero representante del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior, a partir del 1º de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada Facultad para su toma de razón y demás efectos. Cumplido elévese a la Secretaría del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 561 - 96